

GRUPO DE CONCEJALES VOX

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO
ORDINARIO DEL 18 DE MAYO DE 2021 RELATIVA A LA
INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN TODOS LOS DISTRITOS DE
ALCALÁ DE HENARES**

D. **Javier Moreno de Miguel**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y de conformidad con la normativa vigente, formula para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

Aunque las ventas y matriculaciones de vehículos eléctricos ha sufrido un proceso de ralentización en los últimos meses, en gran parte debido a las circunstancias especiales vividas en 2020, la tendencia de los próximos años apunta a un impulso de sus ventas, frente a los vehículos de combustión.

Resulta indudable que el uso de los coches eléctricos supone un menor impacto ambiental y garantiza un entorno más saludable. En este sentido, la movilidad eléctrica disminuye de forma drástica la contaminación acústica, el vehículo eléctrico emite “cero emisiones” en su propulsión, es silencioso en su conducción y el coste energético de los eléctricos es más barato que los combustibles, no precisando apenas de mantenimiento.



GRUPO DE CONCEJALES VOX

Sin embargo, uno de los principales problemas para la expansión del mercado de los coches eléctricos es la falta de infraestructuras de recarga para los denominados eléctricos puros y los híbridos enchufables.

Desde el Grupo Municipal VOX consideramos necesario impulsar acciones tendentes a fomentar el uso de estos vehículos y una de ellas es la eliminación o superación de las barreras que impidan su crecimiento, medida necesaria que debe acompañar a las ayudas estatales y regionales que ya existen para la compra de este tipo de vehículos y puntos de carga.

En el año 2018, por parte del ejecutivo socialista, se procedió a la instalación del primer punto de recarga eléctrico y gratuito en el Parque Municipal de Servicios, pero consideramos notoriamente insuficiente la medida adoptada. Asimismo, en Alcalá de Henares se celebró la primera feria del vehículo eléctrico en la Comunidad de Madrid y en septiembre de 2019 tuvo lugar la III Feria del Vehículo Sostenible.

El fomento de la movilidad eléctrica ha de pasar necesariamente por la instalación de estos puntos de recarga, sin cuya existencia y despliegue resulta imposible la transición hacia un sistema de transporte urbano basado en el vehículo eléctrico que reduzca las emisiones del tráfico rodado.

Se trata, en definitiva, de anticiparnos y adaptarnos a la tendencia europea de los próximos años en el mercado del automóvil y posicionar en nuestra ciudad la movilidad eléctrica, constituyendo la instalación de estos puntos de recarga una de las medidas necesarias e imprescindibles para el desarrollo e implantación de esta forma de movilidad no contaminante.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Por ello, el Grupo Municipal VOX de Alcalá de Henares propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Realizar los estudios técnicos necesarios para la **instalación de Puntos de Recarga Eléctrica** en todos los Distritos de Alcalá de Henares en un plazo máximo de dos años en colaboración con entidades privadas y con la necesaria consignación presupuestaria.

Alcalá de Henares, 12 de Mayo de 2021

Fdo.: Javier Moreno de Miguel

Portavoz G.M. VOX Alcalá de Henares





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 166/21	
Fecha: 12.05.21	



GRUPO DE CONCEJALES VOX

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DEL 18 DE MAYO DE 2021 RELATIVA AL APLAZAMIENTO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) Y EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM) PARA AQUELLOS VECINOS INMERSOS EN ERTE O DESEMPLEADOS.

D. **Javier Moreno de Miguel**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y de conformidad con la normativa vigente, formula para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

Aunque el estado de alarma finalizó el pasado 9 de mayo, no podemos olvidar que la mala gestión sanitaria de la pandemia originada por la Covid 19, ha generado una importante crisis económica, crisis que está repercutiendo de una manera dramática en los alcalaínos, donde muchos de ellos han pasado a engrosar las listas del paro, otros están inmersos en Expedientes de Regulación Temporal de Empleo. Muchos han visto reducidos sus ingresos como autónomos o pequeños empresarios, así como una gran lista de actividades económicas.

Si a esto le sumamos el inicio de año con los estragos de la borrasca “Filomena” que obligó a muchísimos vecinos a quedarse en casa sin poder trabajar, es necesario tomar algunas medidas urgentes y extraordinarias dirigidas a rebajar la presión fiscal de nuestros vecinos.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13526765657745765432. Verificación en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>



GRUPO DE CONCEJALES VOX

En marzo del pasado año, el equipo de gobierno aprobó mediante decreto de alcaldía la adopción de medidas extraordinarias en materia tributaria tras la declaración del estado de alarma. Una de estas medidas conllevó el aplazamiento del pago de los impuestos y tasas municipales, una decisión que desde este grupo hemos apoyado en todo momento, dado que rebajaba la presión fiscal de nuestros vecinos.

Este año, donde los efectos económicos de la pandemia son más que evidentes, hemos visto que ya se han puesto en marcha los mecanismos de pago, incrementando el tiempo de pago voluntario, pero no se propone ninguna medida extraordinaria para aquellas familias que se han visto inmersas en ERTES o familias que han visto que alguno de sus miembros a perdido su puesto de trabajo.

Por ello, el Grupo Municipal VOX de Alcalá de Henares propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Establecer un aplazamiento a la carta para el pago del IBI y el IVTM para aquellos vecinos inmersos en un Expediente de Regulación de Empleo durante el estado de alarma, así como para aquellos que se encuentren en paro.

Alcalá de Henares, 12 de Mayo de 2021

Fdo.: Javier Moreno de Miguel

Portavoz G.M. VOX Alcalá de Henares





**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO
ORDINARIO DEL 18 DE MAYO DE 2021 RELATIVA A LA
INSTALACIÓN DE NUEVAS PAPELERAS EN ALCALÁ DE
HENARES QUE LAS NUEVAS PAPELERAS INCORPOREN
DISPENSADORES DE BOLSAS PARA LA RECOGIDA Y
DEPÓSITO DE RESIDUOS CANINOS EN TODOS LOS
DISTRITOS Y ÁREAS CANINAS**

D. **Javier Moreno de Miguel**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y de conformidad con la normativa vigente, formula para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

Las ciudades llevan experimentando desde hace años un incremento progresivo del número de canes. La mayoría de los aproximadamente 13 millones de mascotas registradas en España, viven en las ciudades. De ellas un 93% son perros y un 6% gatos. En palabras del Presidente de la Red Española de Identificación de Animales de Compañía (REIAC), Armando Solís, en España hay más animales de compañía que niños menores de 15 años. Las personas viven cada vez más y más solas. El número de animales de compañía en las ciudades no dejará de crecer.

Resulta indudable que cuando los ciudadanos deciden incorporar un animal de compañía en sus vidas, deben hacerlo desde la responsabilidad y el conocimiento de las obligaciones que ello supone.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares aprobó recientemente por unanimidad la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía en Alcalá de Henares que contempla medidas tendentes a mejorar la limpieza y salubridad de las calles de nuestra ciudad y actuar frente a comportamientos incívicos referentes al abandono de excrementos caninos en la vía pública.

Resulta muchas veces frustrante comprobar cómo los esfuerzos que en materia de limpieza puedan realizarse, se ven menoscabados por actitudes no cívicas y, en todo caso, a las medidas coercitivas deben acompañarse todas las medidas necesarias para evitar estos comportamientos, constituyendo los excrementos caninos un auténtico problema en detrimento del adecuado mantenimiento de nuestras calles, que pertenecen a todos los vecinos.

Además de las sanciones y de las campañas de concienciación sobre la tenencia responsable de animales de compañía, desde los poderes públicos se han de facilitar a los ciudadanos los instrumentos necesarios para impedir o evitar conductas incívicas que, además, de constituir focos insalubres son fuente de múltiples quejas por parte de los ciudadanos.

Sin embargo, se constata una ausencia en nuestra ciudad de dispensadores de bolsas para el depósito de excrementos caninos, incluso en las áreas especialmente habilitadas para la expansión de nuestros canes.

Esto, unido a la falta de papeleras en la ciudad que según se nos indica en Comisión se van restituyendo o instalando nuevas en función de la demanda vecinal, podría ser subsanado incorporando nuevas papeleras que incluyan los dispensadores de bolsas y depósitos para heces caninas e ir, de manera gradual, incorporando este tipo de papeleras con dispensador en los distintos distritos de la ciudad. Por un lado, se daría respuesta a la solicitud vecinal de más papeleras y, a su

GRUPO DE CONCEJALES VOX

vez, se daría un servicio añadido a los dueños de perros para la limpieza y depósito de sus excrementos.

Estamos convencidos de que la instalación de los dispensadores en la forma descrita, además de contribuir al mejor mantenimiento de la limpieza de nuestras calles, supondrá un ahorro para nuestros vecinos, por mínimo que sea.

Se propone, por tanto, la progresiva instalación en todos los distritos y áreas caninas de nuestra ciudad de dispensadores de bolsas de recogida de heces y depósito en las nuevas papeleras que de manera paulatina vayan instalándose.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX propone, para su debate, y, en su caso, aprobación el siguiente,

ACUERDO

1. Instar al equipo de Gobierno la instalación progresiva en todos los Distritos de Alcalá de Henares y áreas caninas de nuevas papeleras que incorporen dispensadores de bolsas y depósitos contenedores para la recogida y entrega de los residuos caninos.

Alcalá de Henares, 12 de mayo de 2021

Fdo.: Javier Moreno de Miguel

Portavoz G.M. VOX Alcalá de Henares

